

OBERÁ, MNES., 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

OFICIO Nº

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

/2024.-

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia N^{ϱ} 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "EXPTE. N° 132154/2024 NELCI BORGES C/ DE MELO MACIEL JUAN S/ Divorcio Unilateral" que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Laura García, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. NELCI BORGES, DNI 95.682.410, y DE MELO MACIEL JUAN, 16.383.494, inscripto en el TOMO 1, ACTA 135, AÑO 2020, a los 16 días del mes de Octubre de 2020, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: "Oberá, Misiones, 22 de Noviembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS . . . RESULTAN . . . Y CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por NELCI BORGES, DNI 95.682.410, y

DE MELO MACIEL JUAN, 16.383.494 de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA. - JUEZ DE FAMILIA".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-



	En la ciudad de l'osadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
	del mes de Divilia de 20 24, ante mi, Jefe del Dpto. Jurídico
	The state of the s
	N° 4188-124 of the Sixton Formation de las Personas, se registra el Expletono Sixtono
	en Expre Nº 132154 2024 NELCI BORGES C/
	DE Melo mauel Juan of Divorces
<u> </u>	men thank James 1 phana
1	de cuyo contenido doy fé l'observe a contra est son 16. Folio. 113 Año. 2014
	Trámite
	HILLIAN THE TEXT TO SERVICE THE TEXT TO SERVIC
	VIVIANA C. R. CASTILLO
	Constitution of the last ensures



REPÚBLICA ARGENTINA

135	1	135	2020	9:00
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HORA

MATRIMONIO

En OBERA T.M. "A" MISIONES República Argentina, el viernes 16 de octubre de 2020 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO. Juan DE MELO MACIEL Documento: D.N.I. 16383494 Nacido/a el: 08/03/1965 Nacionalidad: ARGENTINA Nacido/a en: PICADA AFRICANA -L.N. ALEM -MISIONES Edad: 55 años Profesión: PINTOR Estado Civil: VIUDO/A Domicilio en: LOTE 222 -SECC I -LOS HELECHOS -MISIONES - -Hijo de: Juan DE MELO MACIEL (Fallecido) Nacionalidad: BRASILEÑA Nacionalidad: ARGENTINA y de: Maria MERELE (Fallecida) **Nelci BORGES** Documento: D.N.I. 95682410 Nacido/a el: 21/09/1975 Nacionalidad: BRASILEÑA Nacido/a en GUARANI DAS MISSOES -BRASIL Profesión: PASTOR Edad: 45 años Estado Civil: SOLTERO/A Domicilio en: HOLANDA 1249 -Bº MATE ROJO -OBERÁ-MISIONES - -Hijo de: - Sin Progenitor y de: **Rita BORGES** Profesión: **AMA DE CASA** Nacionalidad: BRASILEÑA Domicilio en: GUARANI DAS MISSOES -BRASIL - -Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial. Oscar Ruben PRETZEL D.N.I.: 14636652 Profesión: INDUSTRIAL Estado Civil: VIUDO/A Domicilio en: AVELLANEDA 971 -OBERÁ- MISIONES - - - Gladis Ester PRETZEL D.N.I.: 11742288 Profesión: JUBILADO Estado Civil: DIVORCIADO/A Domicilio en: CHACO 362 -OBERÁ-MISIONES - 25 DE MAYO El contrayente **Juan DE MÊLO MACIEL** comprueba Estado Civil, presentando Acta de Defunción anterior con marginal de Defunción que se archiva. CONSTE. Los Contrayentes declaran NO haber celebrado Convención Matrimonial. Los Contrayentes NO optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados. Juan DE MELO MACIEL Nelci BORGES Oscar Ruben PRETZEL Gladis Ester PRETZEL

Nota Marginal Tomo Nº 2 Acta Nº 302 Folio Nº 302

Expte N° 4288-J-2024. Oficio S/N de fecha 27-11-2024. Protocolo: L-16-F-143-A-2024. Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Oberá, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte N° 132154/2024 NELCI BORGES C/ DE MELO MACIEL JUAN S/ Divorcio Unilateral". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. NELCI BORGES, DNI N° 95.682.410 y DE MELO MACIEL JUAN, DNI N° 16.383.494. Fecha de Fallo: 22-11-2024. Fdo. Dr. José Gabriel Moreira. Juez. Fdo. Laura Carolina García. Secretaría. Posadas- Misiones.- 09-12-2024.





2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 06 de Enero de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 132154/2024 NELCI BORGES C/DE MELO MACIEL JUAN S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: ESCHOYEZ Mariela Vanesa Fecha y hora: 06.01.2025 09:39:13